



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

167

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ Y PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, que suscriben el presente dictamen, así mismo la C. M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR, como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, el C. Lic. Salvador Cárdenas Morales, remitió a esta Comisión el memorándum número 02-S-643/2013 de fecha 29 de Mayo del año 2013, por instrucciones del Presidente Municipal el C. PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, para su estudio, análisis y en su caso aprobación la jubilación de las CC. GLORIA VALENCIA PEREZ, ROSA MARIA RUIZ Y MA. ELENA PADILLA RAMOS, Trabajadoras de esta Entidad Pública Municipal.

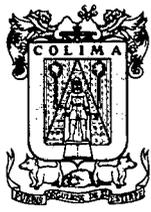
SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexa los oficios número 02-P-OM-053/2013 02-P-OM-061/2013 y 02-P-OM-098/2013 de fechas 02 y 24 de Mayo del año en curso, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de las CC. GLORIA VALENCIA PEREZ, ROSA MARIA RUIZ Y MA. ELENA PADILLA RAMOS, la primera se desempeña como Encargada de Servicios, Sindicalizada, adscrita al Departamento de Servicios Generales de Oficialía Mayor, la segunda, Encargada "A" Sindicalizada adscrita ala Dirección de Desarrollo Social y la última de las mencionadas, Encargada Técnica, Sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos, las cuales cumplieron con 28 veintiocho años de antigüedad laboral como trabajadoras en esta Entidad Pública Municipal.

TERCERO.- A la solicitud antes mencionada se le anexa Constancia de Ingreso emitida por el Archivo Administrativo de esta Entidad Pública Municipal, oficios números 02-STHAC-1085/2012 y 02-STHAC-051/2012, suscritos por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrán derecho las solicitantes, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeñan, tipo

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"**

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

168

de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación, a nombre de las CC. GLORIA VALENCIA PEREZ, ROSA MARIA RUIZ Y MA. ELENA PADILLA RAMOS.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

**QUINTO.-** La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, que a la letra contempla:

"VI.- Apoyos para Jubilación:

**CLAUSULA PRIMERA:** Los Trabajadores de Base Sindicalizados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, gozan hasta la fecha de este acuerdo, de las siguientes prestaciones laborales:

a).- **APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION.**

Los Trabajadores Sindicalizados que obtengan la jubilación percibirán un "Apoyo Económico de Retiro" integrado por el monto de \$ 41,967.40 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.), por parte de "El Ayuntamiento", y la aportación del 2% del salario de los trabajadores de base activos y pasará automáticamente a la categoría salarial superior inmediata.

b).- En beneficio de la jubilación se otorgará a los trabajadores que cumplan, veintiocho o treinta años de servicio, con un monto del cien por ciento del salario base, además los incrementos salariales que perciba el personal de base activo, serán igualmente aplicables al salario base del personal jubilado.

d).- Los trabajadores que a la fecha han obtenido la prerrogativa de jubilación o pensión, así como los que en el futuro la obtengan, disfrutarán además de la percepción de su salario del beneficio de recibir con el carácter de previsión social múltiple y de manera compactada las prestaciones accesorias al salario que esté recibiendo al

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"**

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

169

momento de tramitarse la jubilación o pensión respectiva, el monto del beneficio de Previsión Social Múltiple al que se hace mención en el párrafo que antecede, será revisable cada año y cuando se apliquen incrementos a las prestaciones que recibe el personal activo y podrá ser incrementado en un porcentaje acorde a la disponibilidad del erario municipal.

g).- Todo Trabajador de Base Sindicalizado, que se Jubile o Pensione a partir del primero de enero de 1996, se le aplicarán los aumentos que reciban los trabajadores en activo, tanto en sueldo como en prestaciones, las prestaciones a las que se refiere este punto serán aquellas que el Gobierno del Estado cubra a sus trabajadores Jubilados y Pensionados y las que otorga este H. Ayuntamiento a sus Jubilados y Pensionados".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, someten a consideración del H. Cabildo el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación de las CC. GLORIA VALENCIA PEREZ, ROSA MARIA RUIZ Y MA. ELENA PADILLA RAMOS y que, posteriormente, se les incluya en la nómina de jubiladas y/o pensionadas del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando cuarto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; en los términos que a continuación se mencionan;

NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
GLORIA VALENCIA PEREZ	Encargada de Servicios	18 de Enero de 1985	28 Años	\$ 17,304.72	\$ 207,656.64

NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
ROSA MARIA RUIZ	Encargada "A"	1° de Abril de 1981	32 Años	\$ 23,392.88	\$ 280,714.56

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"**



# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
MA. ELENA PADILLA RAMOS	Encargada Técnica	17 de Mayo de 1985	28 Años	\$ 14,473.72	\$173,684.64

SEGUNDO.- Se aprueba El Apoyo Económico de Retiro por Jubilación en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, a que se refiere el considerando quinto de este dictamen.

TERCERO.-Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubiladas y pensionadas.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 30 treinta días del mes de Mayo del 2013

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS

Presidente.

M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR

Síndico y Secretario.

LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA

Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.

Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES.

Secretario

Estas firmas corresponden al dictamen de Jubilación de las CC. GLORIA VALENCIA PEREZ, ROSA MARIA RUIZ Y MA. ELENA PADILLA RAMOS, trabajadoras Sindicalizadas de esta Entidad Pública Municipal.

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"**

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



**MEMORANDUM N° S-643/2013**

**ING. PEDRO PERALTA RIVAS,**  
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
 Presente.

Les remito Oficios Nos. 02-P-OM-053/2013, 02-P-OM-061/2013 y 02-P-OM-098/2013, signados por el C. Oficial Mayor, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice las jubilaciones del personal que se indica a continuación:

- **C. Gloria Valencia Pérez,** Encargada de Servicios, Sindicalizada, adscrita al Depto. de Servicios Generales de Oficialía Mayor.
- **C. Rosa María Ruiz,** Encargada "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social.
- **C. Ma. Elena Padilla Ramos,** Encargada Técnica, Sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos.

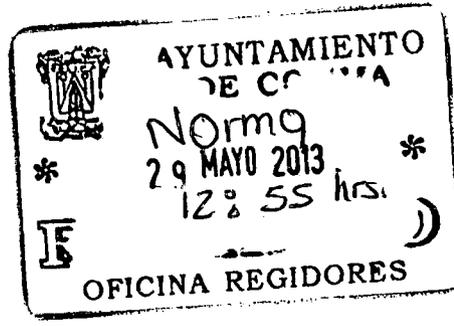
Lo anterior para que esa Comisión emita el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 Colima, Col., 29 de mayo de 2013.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

*Salvador Cardenas Morales*  
**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.**



- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Profr. Nicolas Contreras Cortés, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- SCM\*vero

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3823 y 316-3824  
 "2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,  
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"





**OFICIALIA MAYOR**

Oficio No. 02-P-OM- 053/2013.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. GLORIA VALENCIA PEREZ**, Encargada de Servicios, Sindicalizada, adscrita al Departamento de Servicios Generales de esta Oficialia Mayor, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 18 de Enero de 1985, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 02 de Mayo de 2013.  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
**EL OFICIAL MAYOR**



H. Ayuntamiento de Colima  
**LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**  
OFICIALIA MAYOR



- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 053/2013

**Lic. Salvador Cárdenas Morales**

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **GLORIA VALENCIA PEREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	<b>Gloria Valencia Pérez</b>
Puesto	Encargada de Servicios
Nivel Salarial	Dieciséis (16) y pasa al Quince (15)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Servicios Generales de la Oficialia Mayor
Fecha de Ingreso	18 de Enero de 1985
Antigüedad	28 Años,
Fecha de Nacimiento	15 de Marzo de 1945
Edad	68 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 16	\$ 16,526.18 Mensuales \$ 198,314.16 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 15	\$ 17,304.72 Mensuales \$ 207,656.64 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **GLORIA VALENCIA PEREZ** EN NIVEL SALARIAL NO. 15

Sueldo	\$ 7,214.40
Quinquenios (5)	2,016.74
Bono de Renta	657.90
Bono de Despensa	1,185.52
Bono de Transporte	752.02
Previsión Social Múltiple	396.36
Nivelación al Gasto Familiar	140.00
Compensación Ordinaria	3,657.98
Compensación Extraordinaria	600.00
Prima de Riesgo	384.10
Proporción de Quinquenio	299.70
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 17,304.72</b>

Colima, Col. 02 de Mayo de 2013.

**Lic. Antonio Pérez Rocha**

Oficial Mayor



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OYAMEL No. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N°1085 -STSHAC-/2012.  
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,  
**PROFESOR. Federico Rangel Lozano**  
Presidente Municipal de Colima  
Presente.

*Lic. Miguel de la Madrid Andrade  
Exp. No. 1085-2012  
Lic. Oscar...*

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera **C. GLORIA VALENCIA PEREZ** Encargado de Servicios Nivel Salarial 16 adscrito al Despacho de Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima, quien su fecha de ingreso es 18 de Enero de 1985.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,  
Colima, Col., 27 de Nov. de 2012  
EL COMITÉ EJECUTIVO

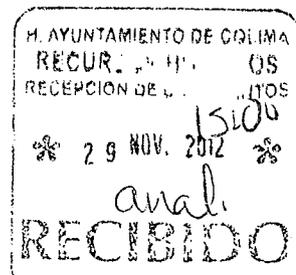
*[Signature]*  
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
C. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

*[Signature]*  
C. HUGO BARRAGAN VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- Lic. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- LIC. J. JESUS PLACENCIA SALAZAR- Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALA/LPSA/HBV\*\*



Colima, col., a 26 de NOV. de 2012

CIUDADANO  
PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E

De la manera mas atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 18 de Enero de 1985 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADA del DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR donde me desempeño como Encargado servicios.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato ,Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

*Gloria Valencia P.*

GLORIA VALENCIA PEREZ  
Trabajadora de Base Sindicalizada



Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC  
Ccp. Interesado



Archivo Histórico del Municipio de Colima  
 Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col., telfax 312-28-57  
**CERTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Gloria Valencia Pérez  
 PUESTO: \_\_\_\_\_  
 DEPENDENCIA: Oficialía Mayor  
 DOCUMENTO: Lista de Raya del 18 al 24 de enero de 1985  
 FECHA DEL DOCUMENTO: 31 de enero de 1985  
 LOCALIZACIÓN: Libro de Egresos, Febrero 1985, tomo I, foja 352

OBSERVACIONES A partir de esa fecha la persona aparece en lista de raya  
Solicita la interesada

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.  
 El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.



Archivo Histórico  
 del Municipio de Colima

**CERTIFICÓ**

  
 Mtra. Rosa María Alvarado Torres  
 Directora Interina

Colima, Col., a 5 de marzo de 2013

PERIODO DEL 18 AL 24 DE ENERO DE 1985

M. AVILANTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL COLIMA, COL.

OFICIALIA MAYOR

ENCARGADO DEL EMPLEADO

NOMBRE Y MUESTRO DEL EMPLEADO	R. F. C.	TIEMPO NORMAL		TIEMPO EXTRA		TOTAL	U. S. P. T.	NETO A PAGAR	
		D	IMPORTE	T	IMPORTE				
ANCISCO ORTIZ CARRAZCO Albino Dávalos #559, Cd.	01CF-0810087	7	860.00	6,020.00		\$ 6,020.00		5,160.00	
ORIA VALENCIA PEREZ Icolás Bravo #65, Cd.	VAPG-4503156	6	860.00	5,160.00		\$11,180.00		\$11,180.00	
Colima, Col., 31 de Enero de 1985.									
VO. BO.									
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.									
ING. CARLOS VÁZQUEZ OLDENBOURG Colima, Col.									
PROFR. GUSTAVO CHAVEZ RAMIREZ.									
EL OFICIAL MAYOR PROFR. GUSTAVO CHAVEZ R.									
SUMAS							\$11,180.00	\$11,180.00	\$11,180.00



AUTORIZO:

EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

PROFR. GUSTAVO CHAVEZ RAMIREZ.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**RECIBO DE PAGO**

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3



Folio:	553534	Periodo:	08 QUINCENAL
Del:	16/04/2013	Al:	30/04/2013
Forma de Pago:	ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56610731829 Ofic. Pago: PRESIDENCIA		

**NOMINA SINDICATO**

Empleado:	Nombre:	Tipo de Trabajador:	R.F.C:	I.M.S.S:
001554	VALENCIA PEREZ GLORIA	SINDICALIZADO	VAPG 450315 N31	04634516258
Puesto:	Plaza:	Adscripción:	Sueldo Diario:	Fecha Ingreso:
ENCARGADO DE SERVICIOS	04-05-01502	SERVICIOS GENERALES	\$227.88	18/01/1985

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 16

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,418.20	D 001	ISR	834.95
P 013	QUINQUENIOS (5)	957.95	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	328.95	D 004	5% FONDC DE PENSIONES CIVILES	170.91
P 015	BONO DE DESPESA	592.76	D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	90.58
P 016	BONO DE TRANSPORTE	376.01	D 006	CUOTA SINDICAL	39.65
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	198.18	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	170.91
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	70.00	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	34.18
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	1,828.99	D 011	(17/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,295.64
P 029	AJUSTE CALENDARIO	1,458.72	D 014	(32/36) CREDITO FONACOT 1	456.02
P 041	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	300.00	D 014	(4/12) CREDITO FONACOT 1	368.79
P 126	PRIMA DE RIESGO	192.05	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	199.95

**Aviso Importante:**

Se descuenta a Trabajadores Sindicalizados, Aportación por Fallecimiento, para el C. Martin Vuelvas Castillo, por el deceso de su papá, el Sr. Salvador Vuelvas Vargas.

Total Percepciones:	Total Deducciones:	Neto:
<b>\$9,721.81</b>	<b>\$3,674.58</b>	<b>\$6,047.23</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	30/04/2013	46,643.04	22,025.88	24,617.16	1,295.64 x (19)
CREDITO FONACOT 1	30/04/2013	16,416.72	14,592.64	1,824.08	456.02 x (4)
CREDITO FONACOT 1	30/04/2013	4,425.48	1,475.16	2,950.32	368.79 x (8)

## OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 061/2013.

### LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. ROSA MARIA RUIZ**, Encargada "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Abril de 1981, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
Colima, Col. 02 de Mayo de 2013.  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
**EL OFICIAL MAYOR**

H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR

**LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**

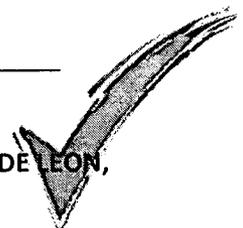
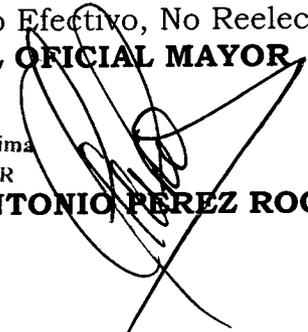


C.c.p. Ing. Zaida Beatriz Ramírez Bayardo. Dir. Gral. Desarrollo Económico y Social  
C.c.p. Lic. Pedro Enrique Espinosa Sotelo.- Jefe del Departamento de Vivienda  
C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.  
C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.  
C.c.p. Expediente de la Trabajadora

Calle Gral. Gregorio Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel:31-6-38-06

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN,  
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"





# H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 061/2013

**Lic. Salvador Cárdenas Morales**

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **ROSA MARIA RUIZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	<b>Rosa Maria Ruiz</b>
Puesto	Encargada "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Desarrollo Social
Fecha de Ingreso	01 de Abril de 1981
Antigüedad	32 Años,
Fecha de Nacimiento	26 de Diciembre de 1956
Edad	56 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 11	\$ 23,132.84 Mensuales \$ 277,594.08 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 10	\$ 23,392.88 Mensuales \$ 280,714.56 Anual

### DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. ROSA MARIA RUIZ EN NIVEL SALARIAL NO. 10

Sueldo	\$ 8,718.90
Quinquenios (6)	3,017.78
Bono de Renta	657.90
Bono de Despensa	1,185.52
Bono de Transporte	752.02
Previsión Social Múltiple	396.36
Nivelación al Gasto Familiar	140.00
Compensación Ordinaria	7,980.64
Prima de Riesgo Administrativa	100.00
Estimulo Profesional	443.76
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 23,392.88</b>

Colima, Col. 02 de Mayo de 2013.

**Lic. Antonio Pérez Rocha**

Oficial Mayor

*Debi*  
*10/1*



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
OYAMEL N° 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELEFONO: 31 38017

Oficio N° STSHAC-051/012.  
ASUNTO: **Jubilación**

**LE. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ**

Presidente Municipal de Colima  
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera sindicalizada **ROSA MARIA RUIZ** Encargada "A", adscrita a la Coordinación General de Atención y Participación Social y actualmente se encuentra comisionada en la Dirección de Vivienda de este H. Ayuntamiento de Colima, quien ingresó el 01 de Abril de 1981. Anexamos al presente solicitud de jubilación la trabajadora.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, c, d, e, g, del Acuerdo de Concertación Laboral vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 4 de Enero de 2012



*[Signature]*  
**LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM**  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
**C. LAURA PATRICIA SÁNCHEZ AHUMADA**  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
**C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES NIÑAS**  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

*[Signature]*  
**C. HUGO BARRAGÁN VEGA**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- LIC. RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- ARQ. RAFAEL MARTINEZ BRUN.- Oficial Mayor.
- C.c.p.- LIC RAFAEL LOPEZ DEL RIO.- Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- HALA/LPSA/HOPM/HBV\*\*\*

Colima, Col., a 05 de Enero de 2012

**CIUDADANO,**  
**LE. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E

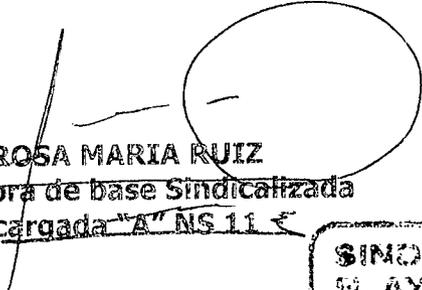
De la manera más atenta solicito a Usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que de acuerdo a mi fecha de ingreso 01 de Abril de 1981 tengo pleno derecho a ello.

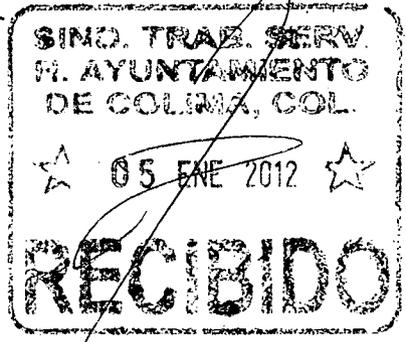
Solicito también que de acuerdo a los meses laborados, se considere el reclamo correspondiente al Bono de Productividad a que tengo Derecho en porcentaje de un 50% y al momento de mi jubilación se me conceda el Nivel Salarial Inmediato.

Comunico a Usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los trámites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que así se proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

Atentamente

  
**C. ROSA MARIA RUIZ**  
~~Trabajadora de base Sindicalizada~~  
~~Encargada "A" NS 11 €~~



Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del STSHAC  
Ccp. Arq. Rafael Martínez Brún.- Oficial Mayor  
Ccp. Trabajadora Interesada

LISTA DE RAYA DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 1981.

COMPENSACION POR SERVICIOS PRESTADOS DEBIDO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA AYUDA, EN LOS ORGANISMOS QUE SE INDICAN Y A CARGOS DE LA ADMINISTRACION.

NO. PARTIDO.  
000004-0015

*Handwritten signature*

COMUNICACION

*Handwritten signature*  
~~COMUNICACION~~

2,500.000

COMUNICACION

~~COMUNICACION~~  
~~COMUNICACION~~

1,000.000

(CANTO DEL PERIODO 00/000 01.01.)

Colombia, Bol., 12 de abril de 1981

Vo.Bo.  
Municipal  
Municipalidad  
GUAYACANES GUAYACANES PRESTADOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, COL.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO --  
CONSTITUCIONAL DE COLIMA :

== == == == == H A C E    C O N S T A R == == == == ==

Que la C. ROSA MARIA RUIZ, labora en este H. Ayuntamiento como -  
Mecanógrafa desde el 18 de Marzo de 1983.

Se extiende la presente constancia a los dieciocho días del mes-  
de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.



A T E N T A M E N T E .  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL OFICIAL MAYOR.

  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS  
PROPR. RENE MONTES DE OCA PEREZ.-

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

**RECIBO DE PAGO**

<b>Folio:</b>	<b>Periodo:</b>
553951	08 QUINCENAL
<b>Del:</b>	<b>Al:</b>
16/04/2013	30/04/2013
<b>Forma de Pago</b>	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557342695 Ofic. Pago: PRESIDENCIA	

**Datos del Empleado**

<b>Empleado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de Trabajador</b>	<b>R.F.C</b>	<b>I.M.S.S</b>
000001	RUIZ ROSA MARIA	SINDICALIZADO	RURO 561226 7A4	52855701547
<b>Puesto</b>	<b>Plaza</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Sueldo Diario</b>	<b>Fecha Ingreso</b>
ENCARGADO "A"	11-05-01648	DESARROLLO SOCIAL	\$284.13	01/04/1981

**NOMINA SINDICATO**

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 11

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	4,261.95
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,476.37
P 014	BONO DE RENTA	328.95
P 015	BONO DE DESPENSA	592.76
P 016	BONO DE TRANSPORTE	376.01
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	198.18
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	70.00
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	3,990.32
P 029	AJUSTE CALENDARIO	1,912.77
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	50.00
P 104	ESTIMULO PROFESIONAL	221.88

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	1,523.49
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	213.10
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	112.94
D 006	CUOTA SINDICAL	49.44
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	213.10
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	42.62
D 012	(18/120) PRESTAMO HIPOTECARIO	1,049.27
D 015	(38/120) SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES	37.74
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	252.03
D 119	SEGURO NEW YORK LIFE	75.00
D 156	COBERTURA FAMILIAR (F. LA PAZ)	60.00

**Aviso Importante:**

Se descuenta a Trabajadores Sindicalizados, Aportación por Fallecimiento, para el C. Martin Vuelvas Castillo, por el deceso de su papá, el Sr. Salvador Vuelvas Vargas.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$13,479.19</b>	<b>\$3,641.73</b>	<b>\$9,837.46</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	30/04/2013	125,912.40	18,886.86	107,025.54	1,049.27 x (102)
SEGURO HIPOTECARIO PENSIONES CIVILES	30/04/2013	4,528.80	1,434.12	3,094.68	37.74 x (82)

## OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 098/2013.

### LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. MA. ELENA PADILLA RAMOS**, Encargada Tecnica, Sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 17 de Mayo de 1985, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 24 de Mayo de 2013.  
Suffragio Efectivo, No Reelección

**EL OFICIAL MAYOR**



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARIA  
29 MAYO 2013  
\* 11:15 hrs \*

**RECIBIDO**

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocón.-Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lic. Vidal Valdovinos Arreola.- Jefe de Area de Control Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora



## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-098/2013

**Lic. Salvador Cárdenas Morales**

Secretario del H. Ayuntamiento.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **MA. ELENA PADILLA RAMOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	<b>Ma. Elena Padilla Ramos</b>
Puesto	Encargada Técnica
Nivel Salarial	Doce (12) y pasa al Once (11)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Dirección General de Servicios Públicos
Fecha de Ingreso	17 de Mayo de 1985
Antigüedad	28 Años,
Fecha de Nacimiento	19 de Abril de 1954
Edad	59 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 12	\$ 13,696.00 Mensuales \$ 164,352.00 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 11	\$ 14,473.72 Mensuales \$ 173,684.64 Anual

### DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. MA. ELENA PADILLA RAMOS EN NIVEL SALARIAL NO. 11

Sueldo	\$ 8,523.90
Quinquenios (5)	2,365.94
Bono de Renta	657.90
Bono de Despensa	1,185.52
Bono de Transporte	752.02
Previsión Social Múltiple	396.36
Nivelación al Gasto Familiar	140.00
Prima de Riesgo Administrativa	100.00
Proporción de Quinquenio	352.08
<b>Total Mensual</b>	<b><u>\$ 14,473.72</u></b>

Colima, Col. 24 de Mayo de 2013.

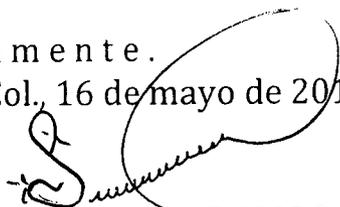
**Lic. Antonio Pérez Rocha**

Oficial Mayor

Licenciado  
**ANTONIO PEREZ ROCHA,**  
Oficial Mayor  
P r e s e n t e.

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que el 17 de mayo del presente, cumpla 28 años de servicio en este H. Ayuntamiento, por lo cual solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de iniciar los trámites para mi Jubilación, así mismo me permito solicitarle autorización para el goce de diez días de vacaciones que tengo pendientes siendo del 20 al 31 de mayo de igual manera se me expida mi carta **Prejubilatoria**, a partir del 1 de junio del presente año.

A t e n t a m e n t e .  
Colima, Col., 16 de mayo de 2013.



**MA. ELENA PADILLA RAMOS.**  
Encargada Técnica, Sindicalizada,  
Adscrita a la Dirección de Servicios Públicos.

C.c.p.- Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos Municipales.- Para su conocimiento  
C.c.p.- Lic. Héctor Arturo León Alam. Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento.. Igual fin  
C.c.p.- Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.- Para los tramites a realizar.  
C.c.p.- Expediente Personal



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Director de Promotora Municipal del Vestido, A. C., hace constar que MARIA ELENA PADILLA RAMOS, labora actualmente en esta empresa desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LINEA DE PRODUCCION; devengando un sueldo mensual de - - - \$62,000.00 (SON SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se extiende la presente a petición de la interesada, en la ciudad de Calima, Col., a los 17 días del mes de Mayo de 1985

ATENTAMENTE:

*P. Joany*  
C.P. ANDRES GARCIA GUNZALEZ,  
DIRECTOR GENERAL.

# MEMORANDUM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLIMA, COL.  
OFICIALIA MAYOR

COLIMA, COL., A 10 DE MARZO DE 1986

C. BERNARDO VELASCO CORONA,  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MPLES,  
P r e s e n t e .

Por instrucciones el C. Presidente Municipal José Luis Santana Rodríguez, a partir del día 8 de marzo del año en curso la C. María Elena Padilla Ramos, pasará de la Promotora Municipal del Vestido a esa Dirección de Ser- Públicos, a ocupar la vacante de Secretario existente en esa Dirección.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludar-

lo.  
t o m e n t e  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

*PRESIDENCIA*  
LICENCIADO ARTURO MIGUEL SEGOVIA GONZALEZ.  
*Oficialia Mayor*

*Colima, Col.* c.c.p. Ernesto Valencia Morfín.-Díctor de PROMUVE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA

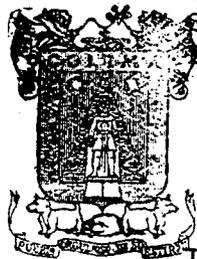
**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente se hace CONSTAR que la C. MA. ELENA PADILLA RAMOS, labora en este H. Ayuntamiento, ascrita al - Dpto. de Control Administrativo de la -- Dirección General de Servicios Públicos Municipales, a partir del Mes de Mayo de 1985.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 10:00  
07 DIC. 1995  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Se extiende la presente a solicitud de ' la interesada y para los fines legales' que mejor le convengan, a los Cuatro días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos' Noventa y Cinco.

**A T E N T A M E N T E.-**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DEL DPTO. DE CONTROL ADMVO.



DIRECCION DE SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES

LIC. HUMBERTO CURTEL GONZALEZ.

c. c. p. ARCHIVO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
557331	09 QUINCENAL
Del	Al
01/05/2013	15/05/2013
Forma de Pago	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557342479 Ofic. Pago: SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado

NOMINA SINDICATO

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000130	PADILLA RAMOS MA. ELENA	SINDICALIZADO	PARE 540419 ND9	52795401042
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO TECNICO	07-01-00128	DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS	\$272.93	17/05/1985

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 12

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	4,093.95
P 013	QUINQUENIOS (5)	1,138.15
P 014	BONO DE RENTA	328.95
P 015	BONO DE DESPENSA	592.76
P 016	BONO DE TRANSPORTE	376.01
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	198.18
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	70.00
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	50.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	563.02
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	204.70
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	108.49
D 006	CUOTA SINDICAL	47.49
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	204.70
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	40.94
D 011	(21/28) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,604.76

Aviso Importante :

Se descuenta a Trabajadores Sindicalizados Activos, Aportación por Fallecimiento, para el C. Julio César Vuelvas Castillo, por el deceso de su papá, el Sr. Salvador Vuelväs Vargas. A Jubilados y Pensionados Sindicalizados aportación por el fallecimiento de J. Jesús Tiburcio de Jesús

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,848.00	\$2,787.10	\$4,060.90

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/05/2013	44,933.28	33,699.96	11,233.32	1,604.76 x (7)